



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019, RELATIVA AL LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN REGIMEN DE COMISION DE SERVICIOS UN PUESTO DE SUBENCARGADO ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES EN FUNCIONES DE APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA

El 8 de abril de 2019 se publicó en Tablón edictal e Intranet municipal las Bases que han de regir el proceso selectivo para una Comisión de Servicios de un puesto de subencargado adscrito a la Delegación de Deportes en funciones de apoyo a la Dirección Técnica, y el 9 de abril en la página web de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, (motivo por el que los plazos en el cómputo de solicitudes se han tenido en cuenta desde el 9 de abril inclusive), tal como citan las Bases de la convocatoria aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2019. Transcurrido el plazo de los diez días hábiles para la presentación de solicitudes, **VENGO A DISPONER** lo que sigue:

PRIMERO: Tras la presentación de solicitudes las personas aspirantes que la han presentado en forma y plazo son las siguientes:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	49031102R	BARRERA ESPI	ROBERTO
2	30251955D	BERMEJO TAMEZ	SANDRA
3	52237487W	CARDONA AVILES	M. VICTORIA
4	48878253X	FERNANDEZ JIMENEZ	JOSE ALFONSO
5	48959944M	GARCIA SANCHEZ	RAFAEL
6	30251956X	MONTERO TAMEZ	M. ARANZAZU
7	30251957B	MONTERO TAMEZ	VANESSA
8	52287051R	NAVARRETE MORALES	DAVID
9	49025171G	ROMERO DORADO	CRISTINA
10	14328280Q	ROMERO INFANTE	M. ISABEL
11	28594339A	ROSA CARRERO, DE LA	INMACULADA SORAYA
12	28868216L	TAMEZ ROMERO	ROSARIO

SEGUNDO: Una vez analizados los requisitos para la participación en el procedimiento selectivo en virtud de la Bases de la Convocatoria, la persona aspirante D^a. Pilar López Marijuan queda excluida por no reunir el requisito exigido de “*ser personal activo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y estar en posesión de la titulación de Bachiller o Técnico o equivalente o alternativamente estar en posesión del título de ESO/ESA y poseer 5 años de carrera profesional en la Administración Pública*”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

TERCERO: La Comisión de Selección quedará formada como sigue:

Presidente:

Titular: D. SIMÓN RAFAEL CANDÓN VEGA

Suplente: JOSÉ IGNACIO GIL MORENO

Vocales:

Titulares:

D^a. M^a. JOSÉ GÁMEZ MORALES

D^a. M^a. JOSÉ CANTUESO BURGUILLOS

Suplentes:

D. JUAN MORA HIDALGO

D^a. ANA SÁNCHEZ ABELLÁN

Secretaría:

Titular: D. ÓSCAR GRAU LOBATO

Suplente: D^a. M^a CARMEN GONZÁLEZ SERRANO

Las actuaciones de la Comisión de Selección se publicarán en la Intranet municipal y en la página web de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento.

El proceso selectivo se compone de dos fases, una fase de concurso de méritos y otra fase entrevista, que se llevará a cabo por la Comisión de Selección.

Por último, tal y como se especifica en las bases que regulan esta convocatoria, si en el plazo de 3 días hábiles no se ha producido ninguna alegación, el listado devendrá definitivo.

En Dos Hermanas, a 12 de junio de 2019

LA TENIENTE-ALCALDE DELEGADA DE RRHH

Basilia Sanz Murillo